

*Poder Ejecutivo
 Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 30 DIC 2013

VISTO el expediente N° 5300-91/13 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramita el pase a Planta Permanente y la designación interina en el cargo de Oficial Mayor de Estudio de Delegación en la Delegación Zona X – Mar del Plata dependiente de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "B", de Marcela Alejandra CORMACK y;

CONSIDERANDO:

Que lo tramitado por el presente tiene origen en lo solicitado por el titular de la Vocalía Municipalidades "B", a fojas 1;

Que por Decreto N° 1307/12 se dispuso la designación como Personal de la Planta Temporaria Transitoria – Mensualizada-, de Marcela Alejandra CORMACK, hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive;

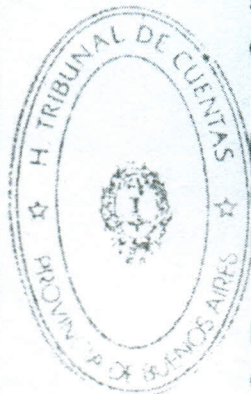
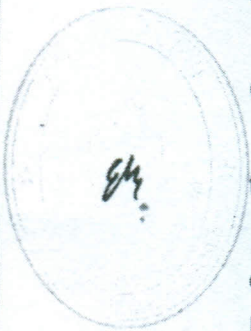
Que la vacante a afectar surge de la caducidad producida por el Decreto antes expuesto, hallándose contemplada en el Plantel Básico del Organismo, Presupuesto General Ejercicio 2013, Ley N° 14393;

Que corresponde designar a partir del 1° de enero de 2013 como Personal de la Planta Temporaria – Mensualizada – y hasta la fecha de notificación del presente Decreto, momento a partir de la cual se la designará como Personal de la Planta Permanente;

Que para la designación en la Planta Permanente es necesario realizar la transferencia de la Planta Temporaria a la Planta Permanente y para la de interina de Oficial Mayor de Estudio propuesta se ha tenido en cuenta la vacante contemplada en el Presupuesto General Ejercicio 2013, Ley N° 14393;

Que los antecedentes de la agente propuesta acredita el cumplimiento de los requisitos para la cobertura de dicho cargo;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 2°,4°,6°, 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Decreto N° 1869/96) Reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios; y en el artículo 2° de la Ley N° 13375;

Que atento a la necesidad y urgencia que el referido cargo de Oficial Mayor de Estudio de Delegación sea cubierto a fin de no resentir el normal funcionamiento del Organismo, se propicia la designación interina de la agente Marcela Alejandra CORMACK, hasta tanto se llame a concurso de conformidad con lo normado en el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11;

Que la adecuación presupuestaria puede resolverse de conformidad con los artículos 19 y 20 inciso 1) de la Ley N° 14393, aprobatoria del Presupuesto General Ejercicio 2013;

Que el presente decreto se dicta de conformidad con lo establecido por los Decretos N° 3/12 y N° 3/13;

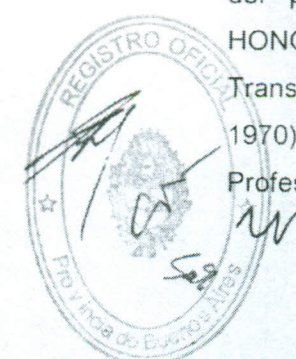
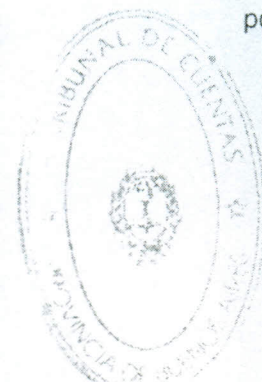
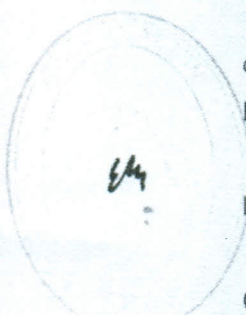
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de enero de 2013 y hasta la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria -Mensualizada- a Marcela Alejandra CORMACK (DNI N° 21.653.798, Clase 1970), con remuneración equivalente a la Categoría 08 del Agrupamiento Personal Profesional (05) y un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, para desempeñarse



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

en la Delegación Zonal X – Mar del Plata dependiente de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "B", de conformidad con los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) Reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14393 – Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Régimen Estatutario 01, la transferencia de un (1) cargo de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO: Administración Central – Jurisdicción 05 – Programa 0001 – Finalidad 1 – Función 6 – Partida Subprincipal 2:

Agrupamiento Ocupacional 05: un (1) cargo.

CRÉDITO: Administración Central – Jurisdicción 05 – Programa 0001 – Finalidad 1 – Función 6 – Partida Subprincipal 1:

Agrupamiento Ocupacional 05: un (1) cargo.

ARTÍCULO 3°. Modificar el resumen del número de cargos de la Administración Central del Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14393 – Planilla N° 26, de acuerdo al siguiente detalle:

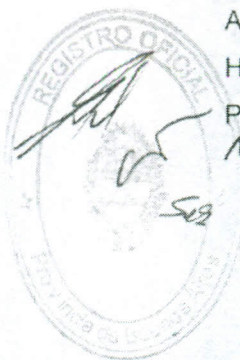
DISMINUCIÓN

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Honorable Tribunal de Cuentas

Planta Temporaria

un (1) cargo



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

AMPLIACIÓN

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Honorable Tribunal de Cuentas

Planta Permanente

un (1) cargo

ARTÍCULO 4°. Designar a partir de la fecha de notificación del presente, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "B", para desempeñarse en la delegación zona X Mar del Plata, de conformidad con las previsiones establecidas en los artículos 2°, 4° y 6° de la Ley 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) Reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Inicial Contador, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 08, de la Planta Permanente, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a Marcela Alejandra CORMACK (DNI N° 21.653.798, Clase 1970).

ARTICULO 5°. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "B", para desempeñarse en la delegación zona X Mar del Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11, a Marcela Alejandra CORMACK (DNI N° 21.653.798, Clase 1970), en el Cargo de Oficial Mayor de Estudio, con idéntico rango y remuneración que los Directores de la citada Ley N° 10430, en virtud de lo normado en artículo 3° inciso d) del Decreto N° 200/11 modificatorio de la Estructura Orgánica Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94, hasta tanto se llame a concurso, en virtud de lo normado por el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.



*Poder Ejecutivo
 Provincia de Buenos Aires*

ARTICULO 6°. El gasto que demande el cumplimiento de la medida adoptada en los artículos precedentes será atendido con cargo a la imputación presupuestaria correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14393 – Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Régimen Estatutario 01 – Jurisdicción 05 – Programa 0001 – Finalidad 1 – Función 6 – Partida Subprincipal 2 – Agrupamiento Ocupacional 05 y Partida Subprincipal 1 – Agrupamiento Ocupacional 05.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía y por la Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno, quién lo hace en ejercicio del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, encomendado por el Decreto N° 1091/13.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1353

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Gobierno
Pcia. de Buenos Aires

